Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que prevean en el presupuesto 2002, en la asignación a la Universidad Nacional del Comahue, la partida necesaria de quinientos mil pesos ($ 500.000) en el item "Salud" para el funcionamiento de la carrera de medicina, teniendo en cuenta que la misma alcanza el quinto año de existencia y es necesario implementar un amplio programa de prácticas hospitalarias.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 227/2001